



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

2584 Edicto aprobación provisional modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la web municipal y la Tesorería Municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de abril de 2025, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento que a continuación se relaciona:

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil municipal. Expediente 888/2025.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderán definitivamente adoptados los referidos acuerdos.

Las Torres de Cotillas, 20 de mayo de 2025.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.